



# **BOLETIN OFICIAL**

---

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

---

### **TRIBUTOS**

---

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Sábado 5 de Septiembre de 2009

Número 124

## SUMARIO

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

- 120.**- Notificación a D. Jalid Abdelatif Al-lal, en expediente n.º 2946.  
**121.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**120.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE
2946	Jalid Abdelatif Al-lal.	45088684J	Ordenanza de quioscos	375

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 25 de agosto de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- P. D. EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia Acctal. De 10-8-2009. BOCE 4869).- Fdo.: Guillermo Martínez Arcas.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

**121.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<u>NÚMERO</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
563	Hermanos Mendoza S.A. A11903341	Tasa depósito residuos	99
17862	Eddine Otmame Mzouri Salah. 18445079E	Imp. incremento valor terr	17,88
15903	EL Batoul Alilou. X5627290H	Imp. bienes inmuebles	119,22
1364	Movimientos y Excavaciones Abyla S.L.	Tasa ocupación vía públ	199,2
15893	Francisco L. Cabezón Ayora. 45090635D	Imp. bienes inmuebles	201,66
1301	López Landa S.L. B48254692	Tasa ocupación vía públ	71,1
5923	Juan J. Rodríguez Pomares. 45055288J	I.C.I.O.	6,6
6067	África de los Santos García. 38548206E	I.C.I.O.	37,19
589	Servicios y Mantenimientos de Ceuta SL	Tasa depósito residuos	24,2
529	Ybarrola Construcciones y Reformas S.L.	Tasa depósito residuos	242
17848	Víctor Casado Abeti. 45106116B	I.I.V.T.	237,37
15957	Abselam Ahmed Ahmed. 45095962T	I.B.I.	36,96
1347	Márquez Servicios Auxiliares S.L.U.	Tasa ocupación vía públ	50,4
1373	Raser Verticales C.B. E51020592	Tasa ocupación vía públ	124,5
1372	Raser Verticales C.B. E51020592	Tasa ocupación vía públ	124,5
15913	David Alcaraz Soler. 45099340C	I.B.I.	144,39
15884	Miguel A. Useletti Atencia. 45097237X	I.B.I.	47,62
17822	Vijay Sajnani Shyam. 45101563N	I.I.V.T.	319,18
17823	Vijay Sajnani Shyam. 45101563N	I.I.V.T.	6,14
17273	Almacenes Subairee S.L.	I.I.V.T.	578,88
17274	Almacenes Subairee S.L.	I.I.V.T.	313,56
17275	Almacenes Subairee S.L.	I.I.V.T.	657,28

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 25 de agosto de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- P. D. EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Decreto de la Presidencia Acctal. De 10-8-2009. BOCE 4869).- Fdo.: Guillermo Martínez Arcas.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar .....	2,10 €
- Suscripción anual .....	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

